



AltaBufete®



años



604 517 3880



judicial@altabufete.com



+57 316 290 3985



Cra. 48 No 25 AA Sur - 70
Edificio Complex Las Vegas
P.H. Oficina 310 - Envigado

Nuestras submarcas



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Delegatura para la Propiedad Industrial.

E. S. D.

REFERENCIA: REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO MARCA.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

PODERDANTES

1. **YULIET NATALIA CARDONA MONTOYA.**
2. CC # 21.627.800 expedida en Carmen de Viboral – Antioquia.
3. DOMICILIO: Sabaneta – Antioquia.
4. DIRECCIÓN: Carrera 47 A Número 77 Sur 78 Casa 39.
5. TELÉFONO: 3113022771
6. CORREO ELECTRÓNICO: area7.ph@gmail.com
7. Nacionalidad: República de Colombia (colombiana).

Otorgamos poder especial, amplio y suficiente al abogado **SERGIO ANDRÉS TRUJILLO BELLO**, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.036.646.587 expedida en Itagüí – Antioquia, portador de la Tarjeta Profesional Número 242.558 del Consejo Superior de la Judicatura. Para que inicie y lleve hasta su culminación procedimiento de registro de marca mixto del signo distintivo:

ÁREA 7 SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS por la clase 36:



SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS



AltaBufete®



años



604 517 3880



judicial@altabufete.com



+57 316 290 3985



Cra. 48 No 25 AA Sur - 70
Edificio Complex Las Vegas
P.H. Oficina 310 - Envigado

Nuestras submarcas



Actuaciones en cuestión: Todas las solicitudes y/o registro actuales y futuros del otorgante. Creación de usuarios en la plataforma SIPI y demás necesarias para realizar las diligencias del registro de marca.

El referido apoderado cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos, incluidas las de presentar demandas, interponer recursos, formular incidentes, sustituir o reasumir este poder, conciliar, desistir, recibir, renunciar, transigir y, en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Cordial saludo,

FIRMA:

PODERDANTE 1:

- YULIET NATALIA CARDONA MONTOYA.**
- CC # 21.627.800 expedida en Carmen de Viboral – Antioquia.

FIRMA:

APODERADO, ACEPTA:

SERGIO ANDRÉS TRUJILLO BELLO.

CC # 1.036.646.587

TP # 242.558 del Consejo Superior de la Judicatura.